

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Beneficio de Salud

Impulsado por Nueve Once

Prestador del servicio: Grupo Nueve Once C.A.
Canal de distribución: Corporación Telemic C.A. (Inter)

Fecha de entrada en vigencia: 6 de abril de 2026

SECCIÓN I — TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

1. DEFINICIONES

1. **§001 Beneficio de Salud:** Servicio gratuito de asistencia médica primaria y urgencias médicas, prestado exclusivamente por Nueve Once y ofrecido como beneficio vinculado a planes elegibles de servicio Inter y a los miembros del Club Inter VIP. No constituye un producto propio de la actividad aseguradora.
2. **§002 Inter:** Corporación Telemic C.A., empresa de telecomunicaciones proveedora del servicio de internet. Inter actúa únicamente como canal de distribución del beneficio y no presta, gestiona ni garantiza los servicios de salud.
3. **§003 Nueve Once:** Grupo Nueve Once C.A., empresa operadora y única responsable de la prestación, calidad, pertinencia, oportunidad y ejecución de los servicios médico asistenciales del Beneficio de Salud.
4. **§004 Titular:** Cliente de Inter que cumple los requisitos de elegibilidad, es el usuario principal del servicio y tiene la facultad de registrar Beneficiarios.
5. **§005 Beneficiario:** Persona registrada por el Titular, hasta un máximo de tres (3) personas adicionales, con derecho a utilizar los servicios.
6. **§006 Usuario:** Denominación genérica que comprende al Titular y a sus Beneficiarios.
7. **§007 APH:** Atención Prehospitalaria. Incluye atención médica in situ, traslados de emergencia y entrega de medicamentos a domicilio o in situ.
8. **§008 WebApp:** Plataforma digital de Nueve Once para acceder a los servicios, disponible en Inter.gruponueveonce.com.
9. **§009 Aplicación Móvil Nueve Once:** Aplicación disponible en Google Play y App Store para gestión de servicios, solicitud de medicamentos y seguimiento de atenciones.
10. **§010 NOA:** Asistente virtual de inteligencia artificial de Nueve Once, disponible por WhatsApp para consultas, gestión de citas y activación de servicios.
11. **§011 Plan(es) Eligible(s):** Se refiere a los servicios de internet residencial por fibra correspondiente a los siguientes planes: (i) al Plan 1Giga; (ii) al Plan 600 megas; (iii) al Plan 300 megas o planes inferiores; o (iv) a la membresía del Club Inter VIP, cada uno de ellos indistintamente considerados.

2. NATURALEZA DEL SERVICIO

§011 El Beneficio de Salud es un servicio gratuito de asistencia médica primaria y urgencias médicas (situaciones en que no está en riesgo la vida) vinculado al plan de internet por fibra del Titular o a la membresía del Club Inter VIP, según el caso.

§012 Este beneficio NO constituye un seguro de salud, póliza HCM, contrato de medicina prepagada ni producto de la actividad aseguradora. No genera derechos indemnizatorios, no maneja cuadro póliza ni suma asegurada.

§013 La prestación de los servicios médicos es responsabilidad exclusiva de Nueve Once. Inter actúa únicamente como canal de distribución y no asume responsabilidad alguna sobre la calidad, pertinencia, oportunidad o resultado de los servicios médicos, ni sobre las actuaciones de los profesionales de salud, ni sobre la seguridad de la información intercambiada entre Inter y Nueve Once como consecuencia de la prestación de los servicios, todo lo cual será única y exclusivamente responsabilidad de Nueve Once.

3. ELEGIBILIDAD Y ACTIVACIÓN

3.1. Requisitos de Elegibilidad

§014 El Beneficio de Salud está disponible exclusivamente para clientes de Inter con suscripción activa a cualquiera de los Planes Elegibles, que se encuentren al día con sus pagos y con servicio en estado “conectado”.

3.2. Activación

§015 Las credenciales de acceso son generadas automáticamente por Nueve Once para los clientes con Planes Elegibles y enviadas al correo electrónico registrado en la cuenta de Inter. El correo electrónico del Titular es un dato obligatorio. El servicio está disponible de forma inmediata una vez contratado el plan elegible, sin períodos de espera.

3.3. Sin Restricciones de Preexistencia

§016 El Beneficio de Salud no es un producto propio de la actividad aseguradora, es un beneficio de salud. Por lo tanto, no aplica restricciones por edad, enfermedades o condiciones médicas preexistentes, nacionalidad ni parentesco de los Beneficiarios.

4. SERVICIOS INCLUIDOS

§017 El Beneficio de Salud incluye los siguientes servicios para el Titular y hasta tres (3) Beneficiarios, prestados exclusivamente por Nueve Once:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planes Inter	Club Inter VIP +1Giga	600 Mb	300 Mb + Inferiores
Servicios Nueve Once	TLM + AMD + TRE + MED	TLM + AMD	TLM
Beneficiarios	4 (1 titular + 3)	4 (1 titular + 3)	2 (1 titular + 1)

Servicios incluidos: TLM = Telemedicina (videoconsulta 24/7) | AMD = Atención Médica Domiciliaria (in situ) | TRE = Traslados de Emergencia | MED = Medicinas a Domicilio.

4.1. Telemedicina

§018 Consultas médicas ilimitadas por videollamada o llamada telefónica con médicos generales certificados, disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana. Acceso a través de la WebApp.

4.2. Atención Médica a Domicilio o in situ

§019 Visitas médicas en el domicilio o ubicación del Usuario cuando la situación clínica lo requiera, según evaluación del equipo médico de Nueve Once. Sujeto a disponibilidad y alcance geográfico (Anexo A).

4.3. Traslados de Emergencia

§020 Servicio de ambulancia equipada para traslados de emergencia médica. La activación está sujeta a evaluación del equipo médico y paramédico de Nueve Once, y a disponibilidad de unidades. Las zonas de alcance y horarios se detallan en el Anexo A. Algunas zonas tienen cobertura solo en horario diurno o con restricciones específicas.

4.4. Medicinas a Domicilio

§021 Entrega de medicamentos en el domicilio del Usuario, sujeta a las siguientes condiciones:

- a) §022 Solo aplica para medicamentos incluidos en el Listado de Medicamentos (Anexo B).
- b) §023 Cubre hasta siete (7) días de tratamiento por solicitud.
- c) §024 Solicitudes realizadas después de las 4:00 p.m. se entregan al día siguiente a partir de las 8:00 a.m.
- d) §025 Tiempo máximo de entrega: cuatro (4) horas desde la generación de la orden.
- e) §026 El Usuario debe acudir al punto acordado para la recepción. En zonas rurales o distancias considerables se podrán acordar puntos alternativos.
- f) §027 Los medicamentos podrán eventualmente ser retirados en la farmacia aliada indicada por Nueve Once.
- g) §028 Todos los medicamentos provienen exclusivamente de droguerías y farmacias certificadas.
- h) §029 Órdenes canceladas por el Usuario deben gestionarse nuevamente a través de la WebApp o canales de Nueve Once.

5. REGISTRO DE BENEFICIARIOS

§030 El Titular puede registrar hasta tres (3) Beneficiarios adicionales, para un total de hasta cuatro (4) personas con acceso al Beneficio, de acuerdo con el Plan Elegible que tenga contratado. El registro se realiza a través de Mi Inter con los datos personales básicos, sin necesidad de adjuntar documentación. El correo electrónico es opcional para Beneficiarios.

§031 Los menores de edad sin cédula propia se registran utilizando la cédula del representante seguida de un identificador numérico (ej. V-12345678-1).

§032 Los Beneficiarios registrados no podrán modificarse durante los primeros seis (6) meses. El Titular debe asegurarse de registrar correctamente la información desde el inicio.

§033 No está permitido registrar como Beneficiario a otra persona que ya sea Titular de un servicio Inter elegible. Inter realizará las validaciones correspondientes para evitar duplicaciones.

6. VIGENCIA, SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN

6.1. Vigencia

§034 El servicio permanece vigente de manera indefinida mientras el Titular mantenga activo su Plan Elegible y se encuentre al día con sus pagos, o hasta que Inter determine su finalización. El Beneficio de Salud es accesorio al Plan Elegible y no puede contratarse, activarse ni mantenerse de forma independiente.

6.2. Suspensión Automática

§035 El acceso se suspende automáticamente cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) §036 El Plan Elegible sea suspendido por falta de pago.
- b) §037 El Titular no pague su factura de internet dentro de los primeros cinco (5) días del mes.
- c) §038 El Titular cambie a un plan de internet que no incluya el beneficio.
- d) §039 El Titular deje de ser miembro del Club Inter VIP.
- e) §040 El Titular cancele su servicio de internet.

6.3. Reactivación

§041 Si el Plan Elegible es reactivado, el acceso al Beneficio de Salud se restablece automáticamente sin pérdida de información de Beneficiarios registrados.

6.4. No hay opción de baja voluntaria

§042 En la versión actual del servicio no existe opción de baja voluntaria. El beneficio se mantiene activo mientras esté activo el Plan Elegible.

6.5. No hay suspensión por inactividad

§043 El Beneficio de Salud no se suspenderá por falta de uso del servicio por parte del Titular o sus Beneficiarios.

7. ALCANCE GEOGRÁFICO

§044 La telemedicina está disponible sin restricción geográfica siempre que el Usuario cuente con conexión a internet. Los servicios presenciales (atención a domicilio, traslados de emergencia, entrega de medicamentos) están sujetos al alcance operativo de Nueve Once detallado en el Anexo A, que incluye el Distrito Capital (Municipios Libertador, Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre) y presencia en 21 estados a nivel nacional, con alcance diferenciado por zona y horario.

8. CANALES DE ATENCIÓN

8.1. Canales de Nueve Once (para uso del servicio)

§045 WebApp: <http://inter.gruponueveonce.com>. Líneas telefónicas 24/7 con agentes: 0212-909-5214 (Cantv) y 0212-628-5214 (Movistar). Estas líneas son exclusivamente para uso del servicio, no para activación. Asistente Virtual NOA por WhatsApp. Aplicación Móvil Nueve Once (Google Play y App Store).

8.2. Canales de Inter (para activación e información)

§046 Mi Inter (autoregistro y gestión de beneficiarios). WhatsApp Bot (0412 00 Inter / 0412 VIP 1111). IVR Inter (0500 Inter 00 / 0500 VIP 1111). Landing pages en inter.com.ve y clubinter.com.ve. WebApp inter.gruponueveonce.com. Estos canales derivan al Usuario a los canales de Nueve Once para el uso efectivo del servicio.

9. OBLIGACIONES DEL USUARIO

§047 El Titular y sus Beneficiarios se comprometen a:

1. §048 Proporcionar información veraz y actualizada al momento del registro y durante la vigencia.
2. §049 Mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso a la WebApp.
3. §050 Utilizar el servicio exclusivamente para fines de atención médica legítima.
4. §051 No ceder ni compartir el acceso a los servicios con terceros no registrados.
5. §052 Acudir al punto acordado para la recepción de medicamentos.
6. §053 Seguir las indicaciones de los profesionales de salud de Nueve Once.
7. §054 Cumplir con la Política de Uso Razonable (Cláusula 11).
8. §055 No utilizar el servicio para fines distintos a los contemplados en estos Términos.

10. CASOS NO INCLUIDOS

§056 El Beneficio de Salud NO cubre las siguientes situaciones. Nueve Once se reserva el derecho de negar el servicio cuando la solicitud corresponda a alguno de estos casos:

A. Por tipo de servicio o alcance

1. §057 Servicios fuera del alcance geográfico operativo de Nueve Once (Anexo A).
2. §058 Cualquier servicio, procedimiento o tratamiento no descrito en la Cláusula 4.
3. §059 Hospitalizaciones de cualquier naturaleza o duración.
4. §060 Intervenciones quirúrgicas de cualquier tipo.
5. §061 Resonancias magnéticas, tomografías y estudios de imagen de alta complejidad.
6. §062 Terapias físicas, respiratorias, ocupacionales o de rehabilitación.

B. Por condición médica

7. §063 Tratamiento continuado de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, cardiopatías, etc.), salvo atención de urgencia por descompensación aguda.
8. §064 Entrega de medicamentos para manejo continuo de patologías crónicas.
9. §065 Chequeos preventivos, controles de rutina y exámenes periódicos.
10. §066 Procedimientos cosméticos, estéticos o de cirugía plástica y sus complicaciones.
11. §067 Tratamientos y urgencias odontológicas y periodontológicas.
12. §068 Atención relacionada con embarazo, parto, cesárea, aborto y sus complicaciones.
13. §069 Procedimientos experimentales, en investigación o no aprobados por autoridades sanitarias.
14. §070 Urgencias derivadas de trasplantes o intervenciones profilácticas.

C. Por salud mental y adicciones

15. §071 Tratamientos psiquiátricos y de salud mental: trastornos de conducta, depresión, psicosis, esquizofrenia, trastornos bipolares, del sueño, demencia, Alzheimer, epilepsia y deficiencias mentales.
16. §072 Tratamientos contra dependencia de alcohol o sustancias, urgencias bajo su influencia y patologías derivadas de su consumo.

D. Por causa del evento

17. §073 Urgencias causadas intencionalmente por el Usuario.
18. §074 Urgencias por participación en duelos, riñas o actos delictivos.
19. §075 Urgencias por deportes o actividades de alto riesgo (motociclismo de competición, automovilismo, boxeo, artes marciales, esquí, buceo, parapente, paracaidismo, escalada, montañismo, etc.).

E. Por fuerza mayor

20. §076 Urgencias por conflictos bélicos, terrorismo, insurrecciones o estados de excepción.
21. §077 Urgencias por radiación nuclear o contaminación radiactiva.
22. §078 Urgencias por catástrofes naturales: terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas.

23. §079 Urgencias por epidemias o pandemias declaradas oficialmente, respecto de gastos posteriores a la declaración.

F. Administrativas

24. §080 Servicios solicitados sin seguir los protocolos de activación de Nueve Once.
25. §081 Medicamentos no incluidos en el Anexo B o no prescritos por el equipo médico de Nueve Once.
26. §082 Gastos de impuestos, estacionamiento, historias clínicas, misceláneos y costos no vinculados con la atención.

11. POLÍTICA DE USO RAZONABLE

§083 El Beneficio de Salud está diseñado para la atención legítima de necesidades de salud primaria y urgencias médicas. Para garantizar la sostenibilidad y el acceso equitativo, aplican las siguientes reglas:

11.1. Parámetros de uso normal

1. §084 El servicio está diseñado para eventos de salud genuinos, agudos e imprevistos. No es sustituto de atención médica continua, seguimiento de patologías crónicas ni consultas de bienestar general o conveniencia.
2. §085 Nueve Once podrá establecer parámetros orientativos de frecuencia de uso que reflejen patrones razonables, comunicados al Titular. Estos no son límites rígidos sino referencias para detección de patrones atípicos.

11.2. Conductas de uso indebido

§086 Se consideran uso indebido, entre otras:

3. §087 Solicitar atención sin síntomas reales o exagerar síntomas para obtener servicios, medicamentos o traslados no justificados clínicamente.
4. §088 Utilizar el servicio sistemáticamente para obtener medicamentos con fines distintos al tratamiento (acumulación, reventa o suministro a terceros no registrados).
5. §089 Solicitar consultas reiteradas por la misma condición sin seguir las indicaciones médicas previas.
6. §090 Registrar como Beneficiarios a personas que no cumplan las condiciones, o ceder credenciales a terceros.
7. §091 Utilizar el traslado de emergencia para situaciones que no constituyan emergencia médica real.
8. §092 Cualquier conducta fraudulenta, abusiva o que busque obtener beneficio económico indebido.
9. §093 Proporcionar información falsa o incompleta sobre el estado de salud o las circunstancias del evento.

11.3. Detección y consecuencias

§094 Nueve Once implementará mecanismos de monitoreo de patrones atípicos. Ante su detección, podrá:

- f) §095 Contactar al Titular para verificar y orientar.
- g) §096 Solicitar documentación o información adicional que justifique el patrón.

- h) §097 Suspender temporalmente el servicio hasta aclarar la situación, notificando al Titular.
- i) §098 En casos de fraude comprobado, cancelar definitivamente el acceso para el Titular y Beneficiarios, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

11.4. Medidas anti-selección adversa

§099 Para preservar la sostenibilidad del servicio:

- 10. §100 El servicio está vinculado a la suscripción activa de algún Plan Elegible. No puede contratarse ni mantenerse de forma independiente.
- 11. §101 La restricción de modificación de Beneficiarios por seis (6) meses previene rotaciones oportunistas.
- 12. §102 Nueve Once podrá auditar la utilización y aplicar las medidas de la cláusula 11.3 ante patrones indicativos de selección adversa, tales como: activación del plan coincidente con un evento médico conocido seguido de cancelación inmediata; uso intensivo concentrado en los primeros días tras activación; o solicitudes múltiples simultáneas para todos los Beneficiarios en corto período.
- 13. §103 Inter se reserva el derecho de modificar los criterios de elegibilidad, así como de cancelar o suspender el Beneficio de Salud en cualquier momento y a su libre discreción, sin que ello genere responsabilidad ni indemnización alguna.

12. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

§104 Inter no será responsable ni otorga garantías expresas ni implícitas sobre la calidad de los servicios médicos, las consecuencias de los actos médicos ni las actuaciones del personal de salud. La responsabilidad es exclusiva de Nueve Once.

§105 Nueve Once es la única responsable de la prestación, ejecución, pertinencia y oportunidad de los servicios, así como de la seguridad de la información generada en la prestación.

§106 Ni Inter ni Nueve Once serán responsables por daños derivados de fuerza mayor, caso fortuito, hecho del príncipe, fallas de telecomunicaciones de terceros o causas ajenas a su control.

§107 El uso indebido, impropio o fraudulento del servicio generará la cancelación del beneficio para el Titular y sus Beneficiarios, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

13. MODIFICACIONES

§108 El Beneficio de Salud es un beneficio gratuito que no genera derechos adquiridos para los Titulares ni los Beneficiarios adicionales. Inter se reserva el derecho a cancelar el Beneficio en cualquier momento y a su libre discreción, sin que ello genere responsabilidad alguna ni indemnización a favor de los mismos. Inter y Nueve Once podrán modificar estos Términos en cualquier momento. Las modificaciones serán notificadas por correo electrónico y/o WebApp. El uso continuado del servicio después de la notificación constituye aceptación de los nuevos términos.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

§109 Estos Términos se rigen por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes de la ciudad de Caracas.

15. CONTACTO Y SOPORTE

§110 Inter: www.inter.com.ve | 0500-INTER-00 | atencion@inter.com.ve

§111 Nueve Once: www.nueveonce.com | 0212-909-5214 (Cantv) | 0212-628-5214 (Movistar) | info@gruponueveonce.com

§112 WebApp: www.app.nueveonce.com/inter

SECCIÓN II — POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

1. §113 **Inter (Corporación Telemic C.A.):** responsable de datos de elegibilidad (estado de suscripción, plan contratado, estado de pagos, membresía del Club Inter VIP) y datos de contacto del Titular vinculados al servicio de internet por fibra.
2. §114 **Nueve Once (Grupo Nueve Once C.A.):** responsable de datos de salud, historial clínico, registros de atención, prescripciones y toda información generada en la prestación de los servicios médicos. Nueve Once NO comparte datos de salud individualizados con Inter; solo información agregada y anonimizada.

2. DATOS QUE RECOPIAMOS

2.1. Datos de identificación y contacto

§115 Nombre, apellido, cédula de identidad, fecha de nacimiento, género, correo electrónico (obligatorio para Titulares, opcional para Beneficiarios), número de teléfono (opcional), dirección, y relación de parentesco de los Beneficiarios.

2.2. Datos de elegibilidad

§116 Estado de la suscripción de internet residencial por fibra, plan contratado, estado de pagos, membresía del Club Inter VIP, fechas de validez (inicio/fin).

2.3. Datos de salud (datos sensibles)

§117 Información clínica de consultas de Telemedicina, registros de atención presencial o domiciliaria, diagnósticos, prescripciones médicas, historia clínica y toda información de salud generada en la prestación. Estos datos son recopilados y almacenados exclusivamente por Nueve Once.

2.4. Datos de uso del servicio

§118 Registros de solicitudes, frecuencia de uso, canales utilizados, geolocalización durante activación de servicios presenciales, y datos de navegación en la WebApp y App. Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, Nueve Once compartirá con Inter data agregada de uso del mes anterior cerrado.

3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

3. §119 Verificar elegibilidad y gestionar activación y suspensión del servicio.
4. §120 Prestar los servicios médico asistenciales.
5. §121 Gestionar registro de Beneficiarios y validar duplicaciones.
6. §122 Emitir prescripciones y coordinar entrega de medicamentos.
7. §123 Coordinar traslados de emergencia y servicios presenciales.

8. §124 Implementar la Política de Uso Razonable y detectar patrones atípicos.
9. §125 Mejorar la calidad del servicio y la experiencia del Usuario.
10. §126 Cumplir obligaciones legales, regulatorias y de prevención de fraude.
11. §127 Fines estadísticos y analíticos, utilizando datos anonimizados y agregados.

4. INFORMACIÓN QUE SE COMPARTE

12. §128 **Entre Inter y Nueve Once:** Inter comparte datos de elegibilidad para la activación. Nueve Once NO comparte datos de salud individualizados con Inter, solo información agregada y anonimizada para fines de reporte de uso.
13. §129 **Con profesionales de salud:** Nueve Once comparte información clínica con médicos y personal tratante, en la medida necesaria para la atención.
14. §130 **Con farmacias aliadas:** datos de prescripción necesarios para entrega de medicamentos.
15. §131 **Con autoridades:** cuando sea requerido por ley, orden judicial o regulación aplicable.
16. §132 **Con proveedores tecnológicos:** que procesan datos bajo contrato de confidencialidad y medidas de seguridad adecuadas.

§133 En ningún caso se venderán, alquilarán ni compartirán datos personales con fines publicitarios o de marketing de terceros sin consentimiento expreso del Usuario.

5. ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD

§134 Los datos se almacenan con cifrado SSL/TLS en tránsito y cifrado en reposo, firewall a nivel de servidor, controles de acceso basados en roles, copias de seguridad periódicas cifradas, acceso restringido a personal autorizado y monitoreo continuo de seguridad. Los datos de salud son almacenados exclusivamente por Nueve Once.

6. RETENCIÓN DE DATOS

§135 Los datos se conservan durante la vigencia del servicio y por el plazo adicional que establezca la legislación aplicable. Cumplido el plazo, los datos serán eliminados o anonimizados de forma irreversible.

7. DERECHOS DEL USUARIO

§136 El Usuario tiene derecho a:

- a) §137 Acceder a sus datos personales y conocer qué información se almacena.
- b) §138 Rectificar datos inexactos o incompletos.
- c) §139 Solicitar la eliminación cuando no sean necesarios, sujeto a obligaciones legales.
- d) §140 Oponerse al tratamiento para fines distintos a la prestación.
- e) §141 Solicitar portabilidad de sus datos.
- f) §142 Revocar el consentimiento en cualquier momento, lo cual implicará imposibilidad de ser favorecido con el Beneficio de Salud.

§143 Contacto para ejercer estos derechos: info@gruponueveonce.com o a través de la WebApp.

8. COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO

§144 La WebApp y la App pueden utilizar cookies y tecnologías similares para mantener la sesión, mejorar la experiencia y recopilar datos de uso. El Usuario puede configurar su navegador para rechazarlas, lo cual podrá afectar la funcionalidad.

9. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

§145 Los datos podrán almacenarse en servidores fuera de Venezuela (servicios de nube), adoptando medidas de seguridad adecuadas para garantizar protección equivalente a la legislación venezolana.

10. MENORES DE EDAD

§146 Los datos de menores solo podrán ser registrados por sus padres, madres o representantes legales, conforme al mecanismo establecido en la Cláusula 5 de estos Términos.

11. MODIFICACIONES A ESTA POLÍTICA

§147 Nueve Once e Inter podrán actualizar esta Política. Los cambios serán notificados por correo electrónico y publicados en la WebApp. El uso continuado constituye aceptación.

§148 **Al utilizar el Beneficio de Salud, el Titular declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la Política de Privacidad, los Servicios No Incluidos, la Política de Uso Razonable y sus Anexos, en su totalidad.**

Beneficio de Salud — *Impulsado por Nueve Once*
Servicio prestado exclusivamente por Grupo Nueve Once C.A.

Total de párrafos numerados: §001-§148

ANEXO A



ZONAS DE COBERTURA APH



APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
19 De Mayo (Carapita)	Caracas	NO	SI
23 de Enero	Caracas	NO	SI (RESIDENCIAL)
Agua Salud	Caracas	NO	S
Alta Florida	Caracas	SI	I
Altamira	Caracas	SI	S
Altamira Sur	Caracas	SI	I
Altavista	Caracas	NO	S
Alto de Sisipa	Caracas	NO	I
Alto Hatillo	Caracas	SI	S
Alto Prado	Caracas	SI	I
Altos de Lídice	Caracas	NO	S
Andres Eloy Blanco	Caracas	NO	I
Antimano	Caracas	NO	S
Artigas	Caracas	NO	I
Avenida Sucre (Catia)	Caracas	SI	S
Avenida Andrés Bello	Caracas	NO	SI (RESIDENCIAL)
Avenida Baralt	Caracas	NO	S
Avenida Bolívar	Caracas	NO	S
Avenida Francisco Solano	Caracas	SI	S
Avenida Lecuna	Caracas	NO	S
Avenida Nueva Granada	Caracas	NO	S
Avenida Páez	Caracas	SI	S
Avenida Roosevelt	Caracas	NO	S
Avenida Urdaneta	Caracas	NO	S
Avenida Victoria	Caracas	NO	S
Avenida Washington	Caracas	SI	S
Barrio el Carmen	Caracas	NO	I
Barrio El Cerrito (Altigracia)	Caracas	NO	S
Barrio La Cruz (Bello Campo)	Caracas	NO	I
Barrio La Cruz (Bello Campo-Chacao)	Caracas	NO	S
Baruta	Caracas	NO	S
Bella Vista	Caracas	NO	SI (RESIDENCIAL)
Bella Vista I	Caracas	NO	SI
Bella Vista II	Caracas	NO	SI
Bellas Artes	Caracas	SI	SI
Bello Campo	Caracas	SI	SI
Bello Monte	Caracas	SI	SI
Bloques de Propatria	Caracas	NO	SI
Boteita Norte	Caracas	SI	SI (CALLES 1, 2 Y 3)
Boteita Sur	Caracas	SI	SI
Brisas de Petare	Caracas	SI	SI
Buena Vista	Caracas	SI	SI
California Sur	Caracas	SI	SI
Campo Alegre	Caracas	SI	SI
Campo Claro	Caracas	SI	SI
Campo Rico (La California)	Caracas	NO	SI
			SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Canteras deMiranda	Caracas	NO	SI
Caño Amarillo	Caracas	NO	SI
Capuchinos	Caracas	SI	SI
Carapa	Caracas	NO	S
Carapita	Caracas	NO	I
Carlos Delgado Chalbaud	Caracas	NO	SI (RESIDENCIAL)
Carretera Panamericana	Caracas	NO	S
Casalta I	Caracas	NO	I
Casalta II	Caracas	NO	SI
Casalta III	Caracas	NO	SI
Casco Central de Attagracia	Caracas	NO	S
Catedral	Caracas	NO	I
Catia	Caracas	NO	SI (PARTE BAJA)
Caurimare	Caracas	SI	S
Centro Comercial City Market	Caracas	SI	S
Centro Ciudad Comercial Tamanaco	Caracas	SI	S
Centro Comercial Boleíta Center	Caracas	SI	I
Centro Comercial Cada la Florida	Caracas	SI	S
Centro Comercial Chacaito	Caracas	SI	I
Centro Comercial Coche	Caracas	SI	S
Centro Comercial Concreta	Caracas	SI	I
Centro Comercial el Marqués	Caracas	SI	S
Centro Comercial el Recreo	Caracas	SI	I
Centro Comercial Galerías Ávila	Caracas	SI	S
Centro Comercial Galerías Candelarias	Caracas	SI	I
Centro Comercial Galerías Paraíso	Caracas	SI	S
Centro Comercial Humboldt	Caracas	SI	I
Centro Comercial la Bandera	Caracas	SI	S
Centro Comercial la Villa	Caracas	SI	I
Centro Comercial las Mercedes	Caracas	SI	S
Centro Comercial los Cedros	Caracas	SI	I
Centro Comercial los Chaguaramos	Caracas	SI	S
Centro Comercial los Símbolos	Caracas	SI	I
Centro Comercial Macaracuay	Caracas	SI	S
Centro Comercial Metro Center	Caracas	SI	I
Centro Comercial Palo Verde	Caracas	SI	S
Centro Comercial Plaza Las Américas	Caracas	SI	I
Centro Comercial Plaza Santa Mónica	Caracas	SI	S
Centro Comercial Plaza Victoria	Caracas	SI	I
Centro Comercial Próceres	Caracas	SI	S
Centro Comercial Propatria	Caracas	SI	I
Centro Comercial Sabana Grande	Caracas	SI	S
Centro Comercial Sambil	Caracas	SI	I
Centro Comercial San Ignacio	Caracas	SI	S
Centro Comercial Santa Fe	Caracas	SI	I
Centro Comercial Santa Mónica	Caracas	SI	S
			I

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Centro Comercial Telares los Andes	Caracas	NO	SI
Centro Comercial Tolón	Caracas	SI	SI
Centro Comercial Único	Caracas	SI	SI
Centro Comercial Uslar	Caracas	SI	SI
Centro Comercial Valle	Caracas	SI	SI
Centro Lido	Caracas	SI	SI
Centro Parque Caracas	Caracas	SI	SI
Centro Parque Cristal	Caracas	SI	SI
Centro Plaza	Caracas	SI	SI
Centro Polo	Caracas	SI	SI
Centro Simón Bolívar	Caracas	SI	SI
Cerro Verde	Caracas	SI	SI
Chacaito	Caracas	SI	SI
Chacao	Caracas	SI	SI
Chapellín	Caracas	NO	SI
Charallavito	Caracas	NO	SI
Chuao	Caracas	SI	SI
Chutavista	Caracas	SI	SI
Cigarral	Caracas	SI	SI
Ciudad Tablita	Caracas	SI	SI
Ciudad Universitaria	Caracas	SI	SI
Coche	Caracas	NO	SI
Cochecito	Caracas	NO	SI
Colinas de Bella Vista	Caracas	NO	SI
Colinas de Bello Monte	Caracas	SI	SI
Colinas de la California	Caracas	SI	SI
Colinas de las Acacias	Caracas	SI	SI
Colinas de los Caobos	Caracas	SI	SI
Colinas de los Ruices	Caracas	SI	SI
Colinas de Santa Mónica	Caracas	SI	SI
Colinas de Tamanaco	Caracas	SI	SI
Colinas de Valle Arriba	Caracas	SI	SI
Colinas del Hatillo	Caracas	SI	SI
Colinas del Tamanaco	Caracas	SI	SI
Comercial Residencial Boleita	Caracas	SI	SI
Conjunto Residencial Santa Fe	Caracas	SI	SI
Cornisa de Altamira	Caracas	SI	SI
Cotiza	Caracas	NO	SI
Country Club	Caracas	SI	SI
Country Club	Caracas	SI	SI
Cumbres de Curumo	Caracas	SI	SI
Cutira	Caracas	NO	SI
Deyber	Caracas	SI	SI
Diego de Lozada	Caracas	NO	SI
Dos Cerritos	Caracas	NO	SI
El Algodonal (La Yaguara)	Caracas	SI	SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

	Ciudad	24 horas	Diurno
El Amparo	Caracas	NO	S
El Atlántico (San Martín)	Caracas	NO	I
El Bosque	Caracas	SI	S
El Cafetal	Caracas	SI	I
El Calvario	Caracas	NO	SI
El Cementerio	Caracas	NO	SI
El Conde	Caracas	NO	SI
El Cuartel	Caracas	NO	SI
El Dorado	Caracas	SI	SI
El Encantado	Caracas	SI	S
El Guarataro (San Martín)	Caracas	NO	I
El Hatillo	Caracas	SI	SI
El Junquito (Hasta Km 4)	Caracas	NO	SI
El Llanito	Caracas	NO	S
El Manguito	Caracas	SI	I
El Marques	Caracas	NO	SI
El Observatorio (23 De Enero)	Caracas	NO	SI
El Panteón	Caracas	NO	SI
El Paraíso	Caracas	SI	SI
El Pauji	Caracas	SI	SI
El Pedregal	Caracas	SI	SI
El Peñón	Caracas	SI	SI
El Pinar	Caracas	NO	SI
El Placer	Caracas	SI	SI
El Refugio (Alta Vista)	Caracas	NO	SI
El Retiro	Caracas	NO	SI
El Rosal	Caracas	SI	SI
El Silencio	Caracas	SI	SI
El Valle	Caracas	NO	SI
El Winche (Petare)	Caracas	NO	SI (AV/PPAL.)
Escampadero	Caracas	SI	S
Estación Gato Negro (Entrada)	Caracas	SI	I
Flores de Puente Hierro	Caracas	SI	SI
Fuerte Tiuna	Caracas	SI	SI
García Carvallo	Caracas	NO	SI
Gran Colombia	Caracas	NO	SI
Granjeras de la Trinidad	Caracas	NO	S
Guaicay	Caracas	SI	I
Guaicaipuro Norte	Caracas	NO	SI
Guaicaipuro Sur	Caracas	NO	SI
Guaicoco	Caracas	NO	SI
Guire	Caracas	NO	SI
Hipódromo la Rinconada	Caracas	NO	SI
Horizonte	Caracas	SI	SI
Hornos de Cal (San Agustín)	Caracas	NO	SI
Hoyo de La Puerta	Caracas	NO	SI
Industrial Boleíta	Caracas	SI	SI
			S

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Industrial la Naya	Caracas	NO	S
Industrial la Yaguara	Caracas	NO	I
Industrial los Ruices Sur	Caracas	SI	S
Industrial San Martin	Caracas	NO	I
José Félix Rivas	Caracas	NO	SI
La Alameda	Caracas	SI	SI
La Bandera	Caracas	NO	S
La Bonita	Caracas	SI	I
La Boyera	Caracas	SI	SI
La California Norte	Caracas	SI	SI
La California Oeste	Caracas	SI	SI
La California Sur	Caracas	SI	SI
La Campiña	Caracas	NO	SI
La Candelaria	Caracas	SI	SI
La Carlota	Caracas	SI	SI
La Castellana	Caracas	SI	SI
La Ciudadela	Caracas	NO	SI
La Cortada De Catia	Caracas	NO	SI
La Estancia	Caracas	SI	SI
La Floresta	Caracas	SI	SI
La Florida	Caracas	SI	SI
La Gran Parada (Las Adjuntas)	Caracas	NO	SI
La Guairita	Caracas	SI	SI
La Lagunita Country Club	Caracas	SI	SI
La Lagunita Country Club	Caracas	SI	S
La Libertad	Caracas	NO	I
La Majada	Caracas	NO	SI
La Limonera	Caracas	NO	SI
La Montaña	Caracas	NO	SI
La Palmita	Caracas	NO	S
La Pastora	Caracas	NO	I
La Paz	Caracas	NO	S
La Peña de las Mercedes	Caracas	SI	I
La Providencia	Caracas	NO	SI
La Silsa	Caracas	NO	SI (AV. SPPAL.)
La Tahona	Caracas	SI	SI
La Trilla	Caracas	NO	SI
La Trinidad	Caracas	SI	SI
La Unión	Caracas	NO	SI
La Urbina	Caracas	SI	SI
La Vega	Caracas	NO	SI
La Veguita	Caracas	NO	SI
La Yaguara	Caracas	NO	S
Las Acacias	Caracas	NO	I
Las Adjuntas	Caracas	NO	SI (AV. VICTORIA)
Las Delicias	Caracas	SI	SI
			SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Las Esmeraldas	Caracas	SI	SI
Las Fuentes	Caracas	NO	SI
Las Lomas De La Acacias	Caracas	SI	SI
Las Lomas De Propatria	Caracas	NO	S
Las Lomas De Urdaneta	Caracas	NO	I
Las Marias	Caracas	SI	SI
Las Mayas	Caracas	NO	SI
Las Mercedes	Caracas	SI	S
Las Minas De Baruta	Caracas	NO	SI (AV. PPAL.)
Las Palmas	Caracas	SI	SI
Lebrun	Caracas	SI	SI
Leoncio Martínez	Caracas	SI	SI
Lídice	Caracas	NO	SI
Llano Verde	Caracas	SI	SI
Loma Larga	Caracas	SI	SI
Los Naranjos de Las Mercedes	Caracas	SI	SI
Lomas De Chuao	Caracas	SI	SI
Lomas De Club Hípico	Caracas	SI	SI
Lomas De La Lagunita	Caracas	SI	SI
Lomas De Los Chorros	Caracas	SI	SI
Lomas De Prados Del Este	Caracas	SI	SI
Lomas Del Club Hípico	Caracas	SI	SI
Longaray	Caracas	NO	SI
Los Campitos	Caracas	SI	SI
Los Caobos	Caracas	SI	SI
Los Cármenes	Caracas	NO	SI
Los Castaños	Caracas	SI	SI
Los Cedros	Caracas	SI	SI
Los Chaguaramos	Caracas	SI	SI
Los Chorros	Caracas	SI	SI
Los Cortijos De Lourdes	Caracas	SI	SI
Los Dos Caminos	Caracas	SI	SI
Los Erasos (San Bernardino)	Caracas	NO	
Los Flores de Catia	Caracas	NO	SI
Los Frailes	Caracas	NO	SI (AV. PPAL.)
Los Frailes (Catia)	Caracas	NO	SI (AV. PPAL.)
Los Geranios	Caracas	SI	SI (AV. PPAL.)
Los Guayabitos	Caracas	SI	S
Los Jardines Del Valle	Caracas	NO	I
Los Magallanes	Caracas	NO	SI (AV. PPAL.)
Los Mangos (La Vega)	Caracas	NO	SI
Los Mecedores	Caracas	NO	SI
Los Molinos	Caracas	NO	SI
Los Naranjos	Caracas	SI	SI (RESIDENCIAL)
Los Palos Grandes	Caracas	SI	SI
Los Paraparos De La Vega	Caracas	NO	SI
			SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Los Pomelos	Caracas	SI	S
Los Proceres	Caracas	SI	I
Los Rosales	Caracas	NO	S
Los Ruices	Caracas	SI	I
Los Samanes	Caracas	SI	S
Los Topitos	Caracas	NO	I
Los Totumos	Caracas	NO	S
Macaracuay	Caracas	SI	I
Macarao	Caracas	NO	S
Macayapa	Caracas	NO	S
Mamera	Caracas	NO	P
Manicomio (Lídice)	Caracas	NO	S
Manzanares	Caracas	SI	P
Maripérez	Caracas	NO	S
Mirador de Los Campitos	Caracas	SI	P
Montalbán	Caracas	SI	I
Monte Alto	Caracas	SI	SI
Monte Elena (El Paraíso)	Caracas	NO	SI
Monte Piedad	Caracas	NO	SI
Monte Pino	Caracas	SI	SI
Montecristo	Caracas	SI	S
Monterrey	Caracas	SI	I
Monte Piedad (Bloques)	Caracas	NO	S
Nuevo Circo	Caracas	SI	I
Nuevo Mundo	Caracas	SI	SI
Oripoto	Caracas	SI	SI
Pablo VI (El Llanito)	Caracas	NO	SI
Palo Verde (Lomas Del Ávila)	Caracas	SI	SI
Panteón	Caracas	NO	SI
Parcelamiento Don Bosco	Caracas	SI	SI
Parque Cabaña	Caracas	NO	SI
Parque Carabobo	Caracas	NO	S
Parque Central	Caracas	NO	I
Parque Humboldt	Caracas	SI	SI
Parque La Cabaña	Caracas	SI	SI
Parque Nacional Del Este	Caracas	SI	SI
Parque Sebucán	Caracas	SI	SI
Parroquia Altagracia	Caracas	NO	SI
Parroquia Santa Teresa	Caracas	NO	SI
Pérez Bonalde	Caracas	NO	SI
Petare (Y Sus Barrios)	Caracas	NO	SI
Piedra Azul	Caracas	SI	SI
Pinto Salinas Este	Caracas	NO	SI
Plaza Venezuela	Caracas	SI	SI
Prado de María	Caracas	SI	SI
Prados del Este	Caracas	SI	SI
			SI
			S

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

SI
SI
SI
SI

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Propatria	Caracas	NO	SI (CALLES 1, 2 Y 3)
Puente Hierro	Caracas	NO	SI
Puerta Caracas (La Pastora)	Caracas	NO	SI
Quebrada Honda	Caracas	SI	SI
Quinta Crespo	Caracas	NO	SI
Redoma Caricuao	Caracas	SI	SI
Ruiz Pineda	Caracas	NO	SI
Ruperto Lugo	Caracas	NO	SI
Sabana Grande	Caracas	NO	SI
San Agustín del Norte	Caracas	NO	SI
San Agustín del Sur	Caracas	NO	SI
San Antonio	Caracas	NO	SI
San Bernardino	Caracas	SI	SI
San José	Caracas	NO	S
San Luis	Caracas	SI	I
San Martín	Caracas	NO	SI
San Rafael	Caracas	NO	SI
San Román	Caracas	SI	S
Santa Ana	Caracas	SI	I
Santa Cecilia	Caracas	SI	SI
Santa Clara	Caracas	SI	SI
Santa Cruz Del Este	Caracas	NO	SI
Santa Eduvigis	Caracas	SI	SI
Santa Fe	Caracas	SI	SI
Santa Inés	Caracas	SI	SI
Santa María	Caracas	SI	SI
Santa Marta	Caracas	SI	SI
Santa Mónica	Caracas	SI	SI
Santa Paula	Caracas	SI	SI
Santa Rosa	Caracas	NO	SI
Santa Rosa de Lima	Caracas	SI	SI
Santa Rosalía	Caracas	NO	SI
Santa Sofía	Caracas	SI	SI (AV. PPAL.)
Sarria	Caracas	NO	SI
Sebucán	Caracas	SI	SI
Simón Rodríguez I y II	Caracas	NO	SI
Sin Techo	Caracas	NO	SI
Sorocaíma	Caracas	SI	SI
Terrazas de Caricuao	Caracas	NO	SI
Terrazas de la Vega	Caracas	NO	SI
Terrazas del Ávila	Caracas	SI	SI
Terrazas del Club Hípico	Caracas	SI	SI
Ud 1 García Carballo	Caracas	NO	SI
Ud 2 - Caricuao	Caracas	NO	SI
Ud 3 - Caricuao	Caracas	NO	SI
Ud 4 - Caricuao	Caracas	SI	SI
			SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a Distrito Capital

Zona	Ciudad	24 horas	Diurno
Ud 5-Caricuao	Caracas	NO	S
Ud 6-Caricuao	Caracas	NO	I
Ud 7-Caricuao	Caracas	NO	S
Ud 9-Caricuao	Caracas	NO	I
Universidad Católica Andrés Bello	Caracas	NO	S
Universidad Metropolitana	Caracas	SI	I
Universidad Simón Bolívar	Caracas	SI	S
Urbanización Miranda	Caracas	SI	I
Valle Abajo	Caracas	SI	S
Valle Arriba	Caracas	SI	I
Vista Alegre	Caracas	SI	S
Vizcaya	Caracas	SI	I
Vuelta El Castillo	Caracas	NO	S

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

I
S
I
S
I
S
I
S
I
S
I

APH a nivel nacional

Estado	Ciudad	Municipio	24 horas	Diurno
Anzoátegui	Anaco	Municipio Anaco	SI	SI
Anzoátegui	Barcelona	Municipio Simón Bolívar	SI	SI
Anzoátegui	Clarines	Municipio Bruzual (*)	NO	SI
Anzoátegui	Lechería	Municipio Diego Bautista Urbaneja	SI	SI
Anzoátegui	Cantaura	Municipio Freites (***)	NO	SI
Anzoátegui	El Tigrito	Municipio Guanipa	SI	SI
Anzoátegui	Guanta	Municipio Guanta	SI	SI
Anzoátegui	Puerto Píritu	Municipio Peñalver (**)	NO	SI
Anzoátegui	Píritu	Municipio Píritu (**)	NO	SI
Anzoátegui	El Tigre	Municipio Simón Rodríguez	SI	SI
Anzoátegui	Puerto La Cruz	Municipio Sotillo	SI	SI
Anzoátegui	San Tomé	Municipio Freites	SI	SI
Apure	San Fernando de Apure	Municipio San Fernando	SI	SI
Apure	Biruaca	Municipio Biruaca	SI	SI
Aragua	Maracay	Municipio Girardot	SI	SI
Aragua	Santa Rita	Municipio Francisco Linares Alcántara	SI	SI
Aragua	Santa Cruz	Municipio José Ángel Lamas	SI	SI
Aragua	La Victoria	Municipio José Félix Ribas (***)	NO	SI
Aragua	El Consejo	Municipio José Rafael Revenga (**)	NO	SI
Aragua	Palo Negro	Municipio Libertador	SI	SI
Aragua	El Limón	Municipio Mario Briceño Irigorry	SI	SI
Aragua	Turmero	Municipio Santiago Mariño	SI	SI
Aragua	Cagua	Municipio Sucre	SI	SI
Aragua	Villa de Cura	Municipio Zamora (****)	NO	SI
Barinas	Barinas	Municipio Barinas	SI	SI
Barinas	Barinitas	Municipio Bolívar	SI	SI
Bolívar	Puerto Ordaz	Municipio Caroní	SI	SI
Bolívar	San Félix	Municipio Caroní	SI	SI
Bolívar	Ciudad Bolívar	Municipio Angostura del Orinoco	SI	SI
Carabobo	Mariara	Municipio Diego Ibarra (**)	NO	SI
Carabobo	Guacara	Municipio Guacara	SI	SI
Carabobo	Morón	Municipio Juan José Mora (**)	NO	SI
Carabobo	Tocuyito	Municipio Libertador (**)	NO	SI
Carabobo	Los Guayos	Municipio Los Guayos	SI	SI
Carabobo	Naguanagua	Municipio Naguanagua	SI	SI
Carabobo	Puerto Cabello	Municipio Puerto Cabello	SI	SI
Carabobo	San Diego	Municipio San Diego	SI	SI
Carabobo	San Joaquín	Municipio San Joaquín	SI	SI
Carabobo	Valencia	Municipio Valencia	SI	SI
Carabobo	Yagua	Municipio Guacara	SI	SI
Falcón	Punto Fijo	Municipio Carirubana	SI	SI
Falcón	La Veta de Coro	Municipio Cotina	SI	SI
Falcón	Santa Cruz de Los Taques	Municipio Los Taques	SI	SI
Falcón	Coro	Municipio Miranda	SI	SI
Guárico	Valle de la Pascua	Municipio Leonardo Infante (**)	NO	SI
Guárico	San Juan de los Morros	Municipio Juan German Roscio	SI	SI
		Nieves		

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a nivel nacional

Estado	Ciudad	Municipio	24 horas	Diurno
Guárico	Calabozo	Municipio Francisco de Miranda	SI	SI
Lara	Duaca	Municipio Crespo (****)	NO	SI
Lara	Barquisimeto	Municipio Iribarren	SI	SI
Lara	Quibor	Municipio Jiménez (**)	NO	SI
Lara	Cabudare	Municipio Palavecino	SI	SI
Lara	Sarare	Municipio Simón Planas (*)	NO	SI
Lara	Carora	Municipio Torres	SI	SI
Lara	La Miel	Municipio Simón Planas (*)	NO	SI
Mérida	Mérida	Municipio Libertador	SI	SI
Mérida	Ejido	Municipio Campo Elías	SI	SI
Mérida	El vigía	Municipio Alberto Adriani	SI	SI
Mérida	Lagunillas	Municipio Sucre	SI	SI
Mérida	Tabay	Municipio Santos Marquina	SI	SI
Miranda	Baruta	Municipio Baruta	SI	SI
Miranda	Carrizal	Municipio Carrizal	SI	SI
Miranda	Chacao	Municipio Chacao	SI	SI
Miranda	Charallave	Municipio Cristóbal Rojas (****)	NO	SI
Miranda	El Hatillo	Municipio El Hatillo	SI	SI
Miranda	Los Teques	Municipio Guaicaipuro	SI	SI
Miranda	Santa Teresa del Tuy	Municipio Independencia (***)	NO	SI
Miranda	Ocumare del Tuy	Municipio Tomas Lander (***)	NO	SI
Miranda	San Antonio de los Altos	Municipio Los Salías	SI	SI
Miranda	Guarenas	Municipio Plaza	SI	SI
Miranda	Petare	Municipio Sucre	SI	SI
Miranda	Cúa	Municipio Urdaneta (****)	NO	SI
Miranda	Guatire	Municipio Zamora	SI	SI
Miranda	Rio Chico	Municipio Páez (*)	NO	SI
Miranda	Tacarigua de Mamporal	Municipio Brión	NO	SI
Miranda	Higuerote	Municipio Brión	NO	SI
Miranda	Santa Lucía	Municipio Paz Castillo (*)	NO	SI
Miranda	Yare	Municipio Simón Bolívar (*)	NO	SI
Monagas	Maturín	Municipio Maturín	SI	SI
Monagas	Boquerón	Municipio Maturín	SI	SI
Monagas	San Jaime	Municipio Maturín	SI	SI
Monagas	El Corozo	Municipio Maturín (****)	NO	SI
Monagas	El Furrial	Municipio Maturín (****)	NO	SI
Nueva Esparta	La Plaza de Paraguachí	Municipio Antolin Del Campo	SI	SI
Nueva Esparta	La Asunción	Municipio Arismendi	SI	SI
Nueva Esparta	San Juan Bautista	Municipio Díaz	SI	SI
Nueva Esparta	El Valle del Espíritu Santo	Municipio García	SI	SI
Nueva Esparta	Santa Ana	Municipio Gómez	SI	SI
Nueva Esparta	Pampatar	Municipio Maneiro	SI	SI
Nueva Esparta	Juan Griego	Municipio Marcano	SI	SI
Nueva Esparta	Porlamar	Municipio Mariño	SI	SI
Nueva Esparta	Boca de Río	Municipio Península De Macanao	NO	SI
Nueva Esparta	Punta de Piedras	Municipio Tubores	SI	SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00

APH a nivel nacional

Estado	Ciudad	Municipio	24 horas	Diurno
NuevaEsparta	San Pedro de Coche	Municipio Villalba	NO	SI
Portuguesa	Araure	Municipio Araure	SI	SI
Portuguesa	Guanare	Municipio Guanare (**)	NO	SI
Portuguesa	Acarigua	Municipio Páez	SI	SI
Portuguesa	Turen	Municipio Turen	SI	SI
Portuguesa	Píritu	Municipio Esteller	SI	SI
Portuguesa	La Flecha	Municipio Turen	SI	SI
Portuguesa	San Rafael de Onoto	Municipio San Rafael De Onoto	SI	SI
Portuguesa	Payara	Municipio Páez	SI	SI
Portuguesa	Ospino	Municipio Ospino (***)	NO	SI
Sucre	Carúpano	Municipio Bermúdez	SI	SI
Sucre	Cumaná	Municipio Sucre	SI	SI
Sucre	Rio Caribe	Municipio Arismendi (*)	NO	SI
Táchira	Táriba	Municipio Cárdenas	SI	SI
Táchira	San Cristóbal	Municipio San Cristóbal	SI	SI
Táchira	Palmira	Municipio Guásimos	SI	SI
Táchira	Cordero	Municipio Andres Bello	SI	SI
Táchira	El Corozo	Municipio Torbes	SI	SI
Táchira	San Josecito	Municipio Torbes	SI	SI
Táchira	Santo Domingo	Municipio Fernandez Feo	SI	SI
Táchira	San Rafael del Piñal	Municipio Fernandez Feo	SI	SI
Trujillo	Trujillo	Municipio Trujillo (****)	NO	SI
Trujillo	Valera	Municipio Valera	SI	SI
Trujillo	Carvajal	Municipio San Rafael De Carvajal (**)	NO	SI
Trujillo	Motatán	Municipio Motatán (**)	NO	SI
Trujillo	Pampanito	Municipio Pampanito (**)	NO	SI
Trujillo	Pampan	Municipio Pampan (**)	NO	SI
Trujillo	Flor de Patria	Municipio Pampan (**)	NO	SI
La Guaira	La Guaira	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Catia La Mar	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Maiquetia	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Macuto	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Caraballeda	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Tanaguarena	Municipio Vargas	SI	SI
La Guaira	Naiguata	Municipio Vargas (**)	NO	SI
Yaracuy	San Pablo	Municipio Aristides Bastidas (*)	NO	SI
Yaracuy	Cocorote	Municipio Cocorote	SI	SI
Yaracuy	San Felipe	Municipio Independencia	SI	SI
Zulia	Maracaibo	Municipio Maracaibo	SI	SI
Zulia	Cabimas	Municipio Cabimas	SI	SI
Zulia	Lagunillas	Municipio Lagunillas (****)	NO	SI
Zulia	Ciudad Ojeda	Municipio Lagunillas (****)	NO	SI
Zulia	San Francisco	Municipio San Francisco	SI	SI
Zulia	Santa Rita	Municipio Santa Rita (*)	NO	SI
Zulia	Bachaquero	Municipio Valmore Rodríguez (**)	NO	SI

(*) Hasta las 18:00 (**) Hasta las 19:00 (***) Hasta las 20:00 (****) Hasta las 21:00



LISTADO DE MEDICAMENTOS



Tabletas

Ac vo	Ac vo
Acetaminofén	Ketoprofeno
Acetaminofén;Clorfeniramina	Ketorolac
Acetaminofén+Cafeína+Dihidroergotamina	Levofloxacina
Aciclovir	Loperamida
Amoxicilina	Loratadina
Amoxicilina;Acido clavulanico	Meloxicam
Azitromicina	Metoclopramida
Bencidamina clorhidrato	Metronidazol
Betahis na	Montelukast
Bromuro de hioscina	Moxifloxacina
Cafeína+Carisoprodol+Diclofenaco Sódico+Paracetamol	Nitazoxanida
Cefadroxilo	Nitrofurantoina
Ce rizina	Omeprazol
Ciprofloxacina	Pantoprazol
Clindamicina	Paracetamol
Desloratadina	Prednisona
Desloratadina + Montelukast	Rani dina
Diclofenac potásico	Secnidazol
Diclofenac sódico	Sime cona
Esomeprazol	Sultamicilina
Flavoxato	Tiocolchicosido
Fluconazol	Trimebu na maleato
Ibuprofeno	Trimetoprim;Sulfametoxazol
Ibuprofeno + Tiocolchicosido	

Jarabes-Suspensiones – Gotas

Ac vo	Ac vo
Acetaminofén	Desloratadina
Albendazol	Diclofenac Potásico
Ambroxol	Ibuprofeno
Amoxicilina	Loratadina
Amoxicilina; Acido clavulanico	Metoclopramida
Azitromicina	Metronidazol
Cefadroxilo	Sultamicilina
Ce rizina	Suero oral

Cremas– Ungüentos

Ac vo	AC VO
Bacitracina	Mupirocina
Ketoconazol	Sulfadiazina de plata

Gotas Ó ca-O7álmicas-Nasales

Ac vo	AC VO
Cloruro de sodio	Fluocinonida
Diclofenac sódico	Tobramicina
Neomicina-Dexametasona	Tobramicina-Dexametasona
Olopatadina	

Condiciones y términos del servicio

1. Todo paciente/asegurado al momento de recibir los medicamentos a través de nuestro delivery, debe acudir al punto acordado para la recepción de los mismos.
2. El servicio de farmacia sólo aplica hasta diez (10) días de tratamiento y abarca los medicamentos incluidos en el listado.
3. Las solicitudes de medicamentos que se generen posterior a las 4:00 p.m. se entregan el día siguiente a partir de las 8:00 a.m. según el orden de despacho establecido.
4. El tiempo de entrega de medicamentos se establece en un rango máximo de 4 horas, desde la generación de la orden.
5. Toda orden cancelada por el paciente deberá ser gestionada nuevamente por él a través del aplicativo móvil (APP), así como también, en aquellos casos que el paciente no se encuentre en el punto o ubicación acordada.
6. En caso que existan distancias considerables o zonas rurales, se podrán acordar puntos de encuentro para la entrega de los medicamentos.
7. Eventualmente y en caso de contingencias, los medicamentos podrán ser recibidos directamente en la farmacia aliada indicada por Nueve Once.
8. Las zonas de cobertura de este servicio, corresponden al alcance y ubicación de nuestra red de aliados a nivel nacional.
9. Nueve Once garantiza que todos los medicamentos entregados provienen de las droguerías y farmacias más importantes del país, quienes cumplen con todas las certificaciones en materia sanitaria.

Zonas de cobertura a Nivel Nacional

Estado	Ciudad	Estado	Ciudad	Estado	Ciudad
Anzoátegui	Barcelona El Tigre	Carabobo		Miranda	Ocumaredel Tuy
Anzoátegui	Guanta	Cojedes		Miranda	Santa Teresa del Tuy
Anzoátegui	Lechería	Cojedes		Miranda	Los Teques
Anzoátegui	Puerto La Cruz	Falcón		Miranda	San Antonio de los Altos
Anzoátegui	San Fernando de Apure	Falcón		Monagas	Maturín
Anzoátegui	San Juan de los Morros	Falcón		Monagas	Punta de Mata
Anzoátegui	Cagua	Falcón		Nueva Esparta	Pampatar
Anzoátegui	La Victoria	Guárico		Nueva Esparta	Porlamar
Anzoátegui	Maracay	Guárico		Portuguesa	Acarigua
Anzoátegui	Palo Negro	La Guaira		Portuguesa	Araure
Anzoátegui	Santa Cruz	La Guaira		Portuguesa	Guanare
Anzoátegui	Turmero	La Guaira		Sucre	Carúpano
Anzoátegui	Barinas	La Guaira		Táchira	Cumaná
Anzoátegui	Ciudad Bolívar	La Guaira		Trujillo	San Cristóbal
Anzoátegui	Puerto Ordaz	La Guaira		Yaracuy	Valera
Anzoátegui	Upata	Lara		Zulia	San Felipe
Anzoátegui	Guacara	Lara		Zulia	Bachaquero
Anzoátegui	Los Guayos	Mérida		Zulia	Cabimas
Anzoátegui	Naguanagua	Mérida		Zulia	Ciudad Ojeda
Anzoátegui	Puerto Cabello	Miranda		Zulia	Maracaibo
Anzoátegui	San Diego	Miranda		Zulia	San Francisco
Anzoátegui	San Joaquín	Miranda		Zulia	Santa Bárbara del Zulia
Anzoátegui	Tocuyito	Miranda		Zulia	Villa del Rosario

Zonas de cobertura a Distrito Capital

Estado	DMo. Capital	DMo. Capital	Municipio
Capital DMo.	Baruta		Libertador
Capital DMo.	El Ha llo		Sucre
Capital	Chacao		



nueveonce

Transformando tu experiencia en salud.

Descarga la app móvil de Nueve Once

